



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/24/19-00
ACTA 1150/07/11/2022**

“POR LA CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE ADENDA DE ADECUACIÓN, A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2074/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, en el cual remite la solicitud de adenda de adecuación del Proyecto Académico del Curso de Postgrado de Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación – MTIC, de la Facultad Politécnica, Resolución 11/07/10-00 Acta 825/28/03/2011; Convenio FPTI-FPUNA.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/24/19-01 REMITIR la solicitud de adenda de adecuación del Proyecto Académico del Curso de Postgrado de Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación – MTIC, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

22/24/19-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta